

Instrucciones para la primera ronda de revisión

Consideraciones éticas para el revisor

Antes de iniciar la revisión, el revisor debe tener en cuenta lo siguiente:

Conflictos de interés

El revisor debe declarar cualquier conflicto de interés que pueda influir en su evaluación (personal, académico, institucional o financiero). En caso de existir un conflicto, deberá comunicarlo al editor y abstenerse de realizar la revisión si corresponde.

Confidencialidad del manuscrito

El manuscrito recibido para revisión es un documento confidencial. No debe ser compartido, discutido ni utilizado con fines personales o académicos sin autorización expresa del editor. La información contenida en el manuscrito no debe emplearse antes de su publicación.

Modalidad de revisión

El proceso de revisión se realiza bajo la modalidad de evaluación por pares doble ciego.

Paso 1: Revisión general y recomendación preliminar

Realice una lectura preliminar del manuscrito y elabore una evaluación general considerando los siguientes criterios:

- Relevancia científica y originalidad.
- Estructura general del artículo.
- Calidad y adecuación de la metodología empleada.
- Claridad y coherencia en la presentación de los resultados.
- Pertinencia, actualidad y suficiencia de la revisión bibliográfica.
- Claridad y calidad del lenguaje.
- Cumplimiento de principios éticos en la investigación.

La evaluación general debe consistir en un texto breve (máximo 350 palabras) que resuma su apreciación global del manuscrito. No es necesario emitir comentarios por cada criterio de manera individual.

Adicionalmente, el revisor deberá emitir una **recomendación preliminar al editor**, clasificando el manuscrito en una de las siguientes categorías:

- Rechazo: Si el manuscrito no cumple con los estándares mínimos de calidad científica, ética o técnica.
- Revisión mayor: Si el artículo tiene méritos, pero requiere modificaciones sustanciales en su diseño, metodología, análisis o presentación.
- Revisión menor: Si el artículo es casi apto para publicación, pero precisa ajustes menores en su redacción, citas o presentación.
- Aceptación sin cambios: Si el manuscrito está listo para ser publicado en su forma actual.

Esta recomendación tiene carácter orientativo y será considerada por el editor en la toma de decisiones editoriales.

Paso 2: Revisión detallada y elaboración de observaciones

Realice una revisión minuciosa de cada sección del manuscrito y elabore un documento en formato Word que contenga sus observaciones y sugerencias, formuladas de manera clara, concreta y específica, evitando apreciaciones generales o ambiguas.

Las observaciones y sugerencias deben estar fundamentadas en los criterios señalados previamente e incluir:

- Fortalezas y debilidades del manuscrito.
- Aspectos que deban corregirse por afectar la validez del estudio.
- Elementos que dificulten la comprensión del texto y requieran aclaración.

Muy importante: No añada comentarios ni modificaciones directamente en el archivo original del manuscrito. Todas las observaciones deben consignarse exclusivamente en el documento Word adicional.

Paso 3: Carga de la revisión en el sistema OJS

La revisión general es evaluada únicamente por el editor y tiene como finalidad aportar información para la toma de decisiones editoriales; por lo tanto, no se comparte con los autores.

En cambio, la revisión detallada sí se remite a los autores para la atención de las observaciones correspondientes.

Una vez completadas ambas etapas, el revisor debe cargar en el sistema OJS **un único documento en formato Word**, que contenga:

- Revisión general, incluida la recomendación preliminar.
- Revisión detallada.

Ambas deben estar claramente diferenciadas en secciones separadas.

Instrucciones para rondas de revisión posteriores

Las actividades a realizar durante las rondas de revisión posteriores se describen a continuación:

Paso 1: Evaluación del levantamiento de observaciones

El revisor debe evaluar de manera individual cada una de las observaciones emitidas, revisando las respuestas y correcciones realizadas por el autor para cada caso, y determinar si estas son suficientes para considerarlas como: (i) observación levantada o, de lo contrario, (ii) observación no levantada.

Esta evaluación debe ser consignada por el revisor mediante una de las siguientes opciones:

- En un documento separado (formato Word), el cual deberá ser cargado en el sistema, o
- Como respuesta al mensaje enviado a través de la plataforma OJS para la verificación del levantamiento de observaciones.

Paso 2: Emisión de recomendación general al editor

Luego de evaluar cada observación de forma individual, el revisor emitirá una recomendación general al editor, clasificando el estado del manuscrito en una de las siguientes cuatro categorías:

- Rechazo: Si el manuscrito no cumple con los estándares mínimos de calidad científica, ética o técnica.
- Revisión mayor: Si el artículo tiene méritos, pero requiere modificaciones sustanciales en su diseño, metodología, análisis o presentación.
- Revisión menor: Si el artículo es casi apto para publicación, pero precisa ajustes menores en su redacción, citas o presentación.
- Aceptación sin cambios: Si el manuscrito está listo para ser publicado en su forma actual.

Esta recomendación debe incluirse en el mismo documento Word o en el mismo mensaje de respuesta en la plataforma OJS.